ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ágã guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

Contratación Directa N°30/2016
"CONTRATACION DEL PILOTO AVIADOR PARA LA AERONAVE CESSNA"

ID: *319.926*

Asunción, 23 de noviembre de 2016.-

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación y Anexos, de la Contratación Directa N° 30/2016 "Contratación del Piloto aviador para la aeronave Cessna" ID: 319.926

1.) En el Anexo C –Especificaciones Técnicas
QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Item/ Descripcion	Especificaciones/Requisitos mínimos
1. Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna.	• Licencia Comercial. Aviación General con Habilitación de aviones multimotores. • Experiencia en horas de vuelo de 450 horas, como mínimo, con presentación de libro de vuelo certificado por la DINAC. • Licencia habilitada al día y Certificado Médico al día habilitado por la DINAC. • ***Disponibilidad de tiempo completo***. (24 horas) de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados. • ***Frecuencia de vuelos:*** 1 a 4 vuelos mensuales como mínimo. • El Piloto deberá realizar las inspecciones pertinentes de acuerdo a la ficha técnica de la Aeronave que deberá solicitar a la empresa que realiza los mantenimientos y reparaciones ubicado en los hangares de la Firma Aerocentro sobre la Avda. Autopista de la Ciudad de Luque. La frecuencia deberá ser de manera semanal y antes de cada vuelo solicitado por el administrador del contrato. • *El Piloto deberá gestionar ante la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) lo siguiente:* ✓ Certificación de Aeronavegabilidad ✓ Presentación de Pólizas para la habilitación correspondiente. ✓ Plan de vuelo para cada vuelo solicitado ✓ Pago de tasas • El piloto deberá tener a disposición del Administrador del Contrato, un número telefónico (línea baja – celular) para contactos urgentes. Los meses a prestar servicios como aviador serán de: **11(once) meses a partir de la firma del contrato.**

2.) En el Anexo B – Datos de la Licitación Punto 33.
Queda redactado de la siguiente manera:

33. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de La prestación de los servicios se realizara conforme a las necesidades de transporte, de forma inmediata sujeto a la solicitud realizada por el administrador del contrato, con la autorización de la máxima autoridad de la ANNP. El Piloto deberá estar a disposición de la Institución las 24 horas de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados, y prestara sus servicios de acuerdo a los requerimientos del caso. El inicio de ejecución del Servicio será de forma inmediata desde la firma del contrato.

33. <u>En el Anexo C- Plan de Entrega.</u>

Queda redactado de la siguiente manera.

<u>3. Plan de Entregas</u>

El inicio de ejecución del Servicio será de forma inmediata desde la firma del contrato.

<u>4. En la Sección 1. Anexo D – Formulario 1. Lista de precios.</u>
Queda Redactado de la siguiente manera:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido
1	80111714-001	Contratación de piloto aviador para la aeronave CESSNA	Mes	11			Unidad		
Precio Total: Son Guaraníes.....IVA incluido.									

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. María de los Ángeles Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos